

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN
196

N° INF. TECNICO
178

TRAMITADA
13/07/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.17801962015003544

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2807/2015**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

13/07/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **196** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **GCFD34**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **178** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES OCAÑA LTDA.** la cantidad de **0,08** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinacota

GOBIERNO DE

CHILE

GOBIERNO DE

CHILE

INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº. TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
178	13072	13/07/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 17801962015003544

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES OCAÑA LTDA.		
RUT EMPRESA	78703750-K	Nº	5902
REGION	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7679841-058211811
COMUNA	RENCA	CIUDAD	
DOMICILIO	CAMINO LO BOZA	EMAIL@	transportes_ocana@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAJON CON REPUESTOS PARA REFINERIA DE PETROLEO MARCA PENTAIR-FCT.		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 25	Tara ▶ 17	PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ BARROS ARANA 3065, LINDEROS BARROS INDUSTRIAL	Destino ▶ CONTROL FRONTERIZO CHUNGARA
RUTA A RECORRER	BARROS ARANA LINDEROS ANTARTICA CAP. AVALOS ROT. LOS LIBERTADORES 5 NORTE 11CH	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 13/07/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.7	Carga ▶ 1.8	Total ▶ 2.7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.5	Carga ▶ 9.5	Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ GCFD34	SemiRemolque ▶ JD5583	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	10	26				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DÍA - NO PODRA CIRCULAR LOS DIAS 15, 16 Y 19 DE JULIO POR EXISTIR RESTRICCIÓN VEHICULAR A NIVEL NACIONAL PARA LA CIRCULACION DE CAMIONES CON SOBREPESO Y/O SOBREDIMENSION - CARGA DEBERA SER FISCALIZADA EN PLAZA DE PESAJE CHACALLUTA - PERMISOS SOLO SE OTROGAN A CARGAS INDIVISIBLES.

AUTORIZACIÓN VALIDAFECHA DESDE ▶ **13/07/2015**FECHA HASTA ▶ **14/07/2015**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

JULIO VALENZUELA RAMÍF
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinac

Gobierno de **CHILE** Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

13072

INGRESO

13/07/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.
 RUT EMPRESA: 78703750-K N°: 5902
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7679841-058211811
 COMUNA: RENCA CIUDAD:
 DOMICILIO: CAMINO LO BOZA EMAIL@ transportes_ocana@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAJON CON REPUESTOS PARA REFINERIA DE PETROLEO MARCA PENTAIR-FCT
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 17 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ BARROS ARANA 3065, LINDEROS BARROS INDUSTRIAL Destino ▶ CONTROL FRONTERIZO CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: BARROS ARANA LINDEROS ANTARTICA CAP. AVALOS ROT. LOS LIBERTADORES 5 NORTE 11CH
 TOTAL DE K M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 13/07/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.7 Carga ▶ 1.8 Total ▶ 2.7
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.5 Carga ▶ 9.5 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ GCFD34 SemiRemolque ▶ JD5583 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4	9						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	10	26						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.35						

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

LEONEL SANTOS
OCAÑA MEDINA

10094916-4